CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026.

Sres.

BBVA SEGUROS ARG. S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SUCONSUL S.A. se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30652088038
- N° de Contrato de Afiliación: 5013032
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2027

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 15 de septiembre de 2026, con vencimiento el 14 de octubre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18629754
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 15/09/2026 15:47:21

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5013032
CON VIGENCIA AL 15/09/2026

CUIT: 30652088038 **Razón Social: SUCONSUL S.A.**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	27382283487	AVALO DAIANA CLAUDIA
C.U.I.L.	27340769428	BELLO PAMELA GABRIELA
C.U.I.L.	27379042967	BERES VICTORIA PAZ
C.U.I.L.	27372055125	BRAVO MAGALI FERNANDA
C.U.I.L.	27295950116	CABALLERO ROMINA SAMANTA
C.U.I.L.	27385371581	CADENTE ROXANA ELENA
C.U.I.L.	27284217964	CAMERONI NATALIA BEATRIZ
C.U.I.L.	27383159046	CARRIZO OLIVERO MARIA JOSE
C.U.I.L.	27940628682	CHAMBI SILVA ROSA MARTINA
C.U.I.L.	27412915084	CHURRUARIN SOL AYELEN
C.U.I.L.	27353201684	CONTRERAS JULIETA NAHIR
C.U.I.L.	20963968087	CORTEZ PANTALEON ROBERTH
C.U.I.L.	27953620834	DA SILVA SILVEIRA SARA MARIELA
C.U.I.L.	27261050868	DANESI SOLEDAD JIMENA
C.U.I.L.	27317600696	ESCOBAR ROCIO CELESTE
C.U.I.L.	27399214721	FABRIZIO CATALINA
C.U.I.L.	23392723234	FASOLINO MARIA AGUSTINA
C.U.I.L.	27303351642	FINAMORE PAULA GABRIELA
C.U.I.L.	27335116114	FLORES LUCIA ADELA
C.U.I.L.	20335023219	FORTUNATO DERUDI YAMIL PABLO
C.U.I.L.	27343653897	GALLARDI VIRGINIA DANIELA
C.U.I.L.	27296575246	GARCIA INES DANIELA ALEJANDRA

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18629754
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 15/09/2026 15:47:21

C.U.I.L.	27301766594	GIARDINA CECILIA ALEJANDRA
C.U.I.L.	27334355573	GOMEZ MARIANA FLORENCIA
C.U.I.L.	27342578794	GOMEZ NADIA ANABELLA
C.U.I.L.	24366880409	JAROSLAVSKY MATIAS
C.U.I.L.	27957403927	KIKUSHIMA ROJAS CATHERINE REBE
C.U.I.L.	20963766956	KIKUSHIMA ROJAS ESTHER VICTORI
C.U.I.L.	27330331149	MARCELLI DEBORA GISELLE ALEJAN
C.U.I.L.	27346299369	MARQUEZ ALEJANDRA MARINA
C.U.I.L.	20962027971	MATA SANCHEZ MARIA VICTORIA
C.U.I.L.	27382022268	MORALES GISELLE MARLENE
C.U.I.L.	27299108649	NADEO MARIA SOL
C.U.I.L.	27251173155	NUÑEZ ANA CAROLINA
C.U.I.L.	27186862290	OCHOA MARIA DE LOS A
C.U.I.L.	23311901869	PACHADO EMANUEL ROQUE
C.U.I.L.	20383051283	PADILLA ALEJANDRO DAVID
C.U.I.L.	27452023895	PORCELANA EVELYN GIOVANNA
C.U.I.L.	23327318934	PUYO ESTEFANIA KARINA GISELE
C.U.I.L.	27389920105	RIVA IVANA BELEN
C.U.I.L.	20353292375	RODRIGUEZ FABIAN ALEJANDRO
C.U.I.L.	20339067881	RODRIGUEZ JORGE
C.U.I.L.	27331981554	SAGARDIA EDURNE INES
C.U.I.L.	27446775605	SALA CANDELA ABRIL
C.U.I.L.	20346939754	SALTO WALTER DAMIAN
C.U.I.L.	27960003654	SANCHEZ AGUIAR ANDREINA MILEYD
C.U.I.L.	20434426333	SEGUNDO BRUNO EZEQUIEL
C.U.I.L.	27250603202	SGAMBATI KARINA
C.U.I.L.	20368725685	SISTI NICOLAS SALVADOR
C.U.I.L.	27367240224	SOSA MARIEL ANAHI
C.U.I.L.	23939859209	SOTELO BOZA CHRISTIAM ARNOLD
C.U.I.L.	27291652528	STEFANAZZI LORENA NATALIA
C.U.I.L.	27385283038	SUAREZ CAMILA AYELEN
C.U.I.L.	20926573366	TERRANOVA MARIO
C.U.I.L.	27413532197	UGARTE MARTINEZ CLAUDIA CARMEN

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18629754
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 15/09/2026 15:47:21

C.U.I.L.	20332403959	VAZQUEZ MIGUEL ANGEL
C.U.I.L.	27289067928	VILLAMAYOR VANESA GABRIELA
C.U.I.L.	20400153370	VILLANUEVA BRYAN AXEL
C.U.I.L.	27388922031	VILLGRAN LAURA VANESA
C.U.I.L.	27925959893	WOLYNIEC KARINA LILIANA

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18629754
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 15/09/2026 15:47:21

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026.

Sres.

BBVA SEGUROS ARG. S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SUCONSUL S.A., número de C.U.I.T. 30652088038, contrato de afiliación número 5013032.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **BBVA SEGUROS ARG. S.A.**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SUCONSUL S.A., amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5013032, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 15 de septiembre de 2026, con vencimiento el 14 de octubre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18629753
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 15/09/2026 15:47:21

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026.

Sres.

BBVA SEGUROS ARG S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SUCONSUL S.A. se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30652088038
- N° de Contrato de Afiliación: 5013032
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2027

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 17 de septiembre de 2026, con vencimiento el 16 de octubre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18646129
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 17/09/2026 21:20:47

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5013032
CON VIGENCIA AL 17/09/2026

CUIT: 30652088038 **Razón Social: SUCONSUL S.A.**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	27118169536	CARERI MONICA SUSANA

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 18646129
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 17/09/2026 21:20:47

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026.

Sres.

BBVA SEGUROS ARG S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SUCONSUL S.A., número de C.U.I.T. 30652088038, contrato de afiliación número 5013032.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **BBVA SEGUROS ARG S.A.**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SUCONSUL S.A., amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5013032, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 17 de septiembre de 2026, con vencimiento el 16 de octubre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 18646128
Confeccionado por: Lacarra Maria lina
Fecha y hora de emisión: 17/09/2026 21:20:47